



1458

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

581 /

VISTOS:

19 JUN. 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
55001899		SCARLET BETANCOUR CALZADILLA	17.05.18	18.05.18	02
57476086		MIDALET CATALAN VILLALOBOS	17.05.18	17.05.18	01
38119984		LETICIA QUILODRAN PALMA	18.05.18	18.05.18	01
57472365		SOLANGE CISTERNA CARRASCO	19.05.18	02.06.18	15
57476095		MAUREEN VERGARA PROVOSTE	19.05.18	25.05.18	07
37050271		EVA CIFUENTES TORO	19.05.18	01.06.18	14
57472709		MARCELA VILLA BURGOS	22.05.18	01.06.18	11
57514117		ROXANA ULLOA GIACOMOZZI	19.05.18	07.06.18	20

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL

- JLBO/MBS/JCS/PUP/pos.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
 - D.E.M.
 - Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL